

TODA ESTA TEMPORADA TE SIENTAS EN RIAZOR



BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

A continuación se recogen los reglamentos (en adelante, las “Bases”) de la promoción “Toda esta temporada te sientas en Riazor” (en adelante, el “Sorteo”) llevado a cabo por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS COMPLEJO COMERCIAL MARINEDA CITY, con domicilio Estrada Baños de Arteixo, 43, 15008 A Coruña en Centro Comercial Marineda City en las que se detallan las condiciones del concurso y la participación en el mismo: Las Bases de este sorteo se encuentran a disposición de los usuarios en www.marinedacity.com

1. NOMBRE Y PRODUCTO PROMOCIONAL

Promoción “TODA ESTA TEMPORADA TE SIENTAS EN RIAZOR”, organizada por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL COMPLEJO COMERCIAL MARINEDA CITY, que se desarrolla desde el 1 de noviembre de 2018 al 9 de junio de 2019 ambos inclusive, período de Liga 1,2,3 2ª división 2018-2019, en el territorio español, bajo la modalidad de sorteo gratuito por combinación aleatoria, en el que podrán participar todos los visitantes del Complejo Comercial Marineda City mayores de edad.

2. ÁMBITO TERRITORIAL DEL CONCURSO, DURACIÓN Y PERSONAS LEGITIMADAS

La promoción se realizará en territorio nacional español y sólo tendrá validez en el mismo.

La promoción se extiende desde las 10h 1 de noviembre de 2018 a las 22h del 9 de junio de 2019, ambos inclusive. El horario para la participación del público será el siguiente: de 10h a 14h y de 17h a 21h en el punto de información de la puerta A de lunes a viernes y sábados de 10h a 22h.

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de edad y residentes legales en territorio español, que visiten el Complejo Comercial Marineda City durante la celebración de la promoción y efectúen compras en cualquier establecimiento comercial del Complejo Comercial Marineda City cuyo sumatorio sea entre 20€ y 99€ y de 100€ o más.

3. GRATUIDAD DE LA PROMOCIÓN

La participación en esta promoción es gratuita y no implica ningún tipo de desembolso económico poder participar en ella.

4. MECÁNICA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

Requisitos para la participación:

- Realizar compras en cualquier establecimiento comercial del Complejo Comercial Marineda City cuyo valor sea entre 20€ y 99€, de esta manera se optará al sorteo de una entrada doble para presenciar un partido del R.C. Deportivo en el estadio de Riazor.
- Realizar compras en cualquier establecimiento comercial del Complejo Comercial Marineda City cuyo valor sea entre 100€ o más, de esta manera se optará al sorteo de una entrada doble para el Palco Vip para presenciar un partido del R.C. Deportivo en el estadio de Riazor.
- Cada sumatorio de 20€ y 99€ y de 100 € o más será una participación, con un máximo de 1 participación por persona y día.
- Presentar los tickets de las compras realizadas en el punto de información Puerta A (de 12h a 14h y de 17h a 21h de lunes a viernes y de 10h a 22h los sábados) para que los sellen. Pudiendo presentarse el mismo día de las compras o posteriores, siempre que tanto las compras como la presentación de los tickets se efectúen dentro del periodo promocional. Los tickets una vez sellados quedarán invalidados para futuras presentaciones.
- Una vez sellados los tickets se entregará un cupón que el cliente debe rellenar e introducir en la urna habilitada para tal fin.

El sorteo de los premios se realizará con 3 días previos a la celebración del partido más próximo a la fecha del sorteo, según calendario de la Liga 1,2,3 2018-2019, entre todos los participantes que hayan introducido el cupón debidamente cumplimentado en cada una de las urnas destinadas a tal fin durante todo el periodo de la promoción. LA ORGANIZACIÓN comunicará por vía telefónica al número de teléfono registrado en el momento de la participación, a los ganadores su condición de premiados y les indicará cómo y dónde recoger el premio.

Si los ganadores no responden a las llamadas telefónicas en un plazo de 24 horas confirmando su aceptación en los términos antes señalados, o el teléfono facilitado fuera erróneo, se entenderá a todos los efectos que los ganadores renuncian a su condición y se procederá a la extracción de un nuevo ganador.

La presente mecánica de la promoción podrá ser variada en cualquier momento en función del éxito de la misma en términos de participación efectiva, sin otra obligación para los organizadores, que la publicidad de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial de la misma.

5. PREMIO

5.1.- El premio consiste en cuatro entradas dobles de campo y dos entradas dobles para el Palco Vip, para ver al R.C. Deportivo en el estadio de Riazor.

5.2.- El premio de esta promoción no podrá ser objeto de canje por su importe en metálico, ni otro tipo de cambio, alteración o compensación, ni cesión a terceros a petición del ganador.

6. RESPONSABILIDADES

6.1.- LA ORGANIZACIÓN no se hace responsable por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales como consecuencia de la facilitación de datos falsos, incompletos o erróneos.

TODA ESTA TEMPORADA TE SIENTAS EN RIAZOR



6.2.- Producida la entrega en los términos indicados, se entienden cumplidas por LA ORGANIZACIÓN las obligaciones asumidas en virtud de esta promoción, renunciando el premiado a cualquier reclamación posterior.

LA ORGANIZACIÓN no se responsabiliza de los posibles fallos, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en el presente concurso y a la entrega y disfrute del premio.

Asimismo, LA ORGANIZACIÓN, no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del mismo.

6.3.- LA ORGANIZACIÓN no se hace responsable de las posibles anulaciones o cambios de horario que pueda tener el evento.

7. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS

LA ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de modificar, cambiar, ampliar e introducir anexos referidos las condiciones de la presente promoción en cualquier momento e incluso su posible anulación, antes de la fecha de cierre de la campaña, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso la anulación definitiva, a través de los mismos medios en que se han comunicado las bases.

9. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL COMPLEJO COMERCIAL MARINEDA CITY. CIF: H70297205. Dirección: Estrada Baños de Arteixo 43, 15008 A Coruña. Teléfono: 881888888. Correo electrónico: repcion@marinedacity.com

Finalidad del tratamiento: La participación en la promoción TODA ESTA TEMPORADA TE SIENTAS EN RIAZOR organizada por el Centro Comercial.

Legitimación del tratamiento: La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento del interesado y/o su representante legal.

Conservación de los datos: los datos serán guardados hasta la finalización de la promoción.

Destinatarios de datos: No se realizarán cesiones de datos.

Transferencias Internacionales de datos: No se realizarán transferencias internacionales de datos.

Derechos del interesado:

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales suyos o no, a saber cuáles son, para que se usen, cuánto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Cancelación: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.
- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

Ejercicio de los derechos: El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito adjuntando fotocopia de su documento identificativo, y dirigirla a la dirección anteriormente citada. Así mismo, ponemos a su disposición modelos para su ejercicio, que pueden recogerse en nuestras instalaciones. Para más información: www.agpd.es

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control: En el caso de que no se hayan respetado sus derechos puede presentar una reclamación dirigiéndose por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>.

En ambos casos, deberá acompañar la documentación pertinente.

10. EXCLUSIONES DE PARTICIPACIÓN

Quedan excluidos el personal de Gerencia del Complejo comercial Marineda City, el personal contratado por la empresa ISS para prestar servicio en el Complejo Comercial Marineda City y de aquellas empresas integradas en la realización de la promoción así como aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el primer grado, así como los cónyuges y parejas de hecho de los anteriormente mencionados.

11. ACEPTACIÓN DE BASES LEGALES Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases, y el criterio de LA ORGANIZACIÓN en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada la presente promoción que resultará inapelable.

LA ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de eliminar a aquellos participantes que defrauden o alteren el buen funcionamiento de la promoción.

12. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las bases de la presente promoción se regirán por lo dispuesto en la legislación española. Sin perjuicio de lo dispuesto respecto a la solución de incidencias por participación fraudulenta, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera derivarse de la interpretación y/o aplicación de las presentes bases, tanto LA ORGANIZACIÓN como los participantes, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de A Coruña.